

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 06-17

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO SEIS- DIECISIETE CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal

Regidores Propietarios:

Sr. Julio César Benavides Espinoza

Sra. Betty Castillo Ortiz

Sr. Yojhan Cubero Ramírez

Sra. Damaris Gamboa Hernández

Regidores suplentes:

Sra. María Julia Murillo Villegas

Sr. Omar Sequeira Sequeira

Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón

Sra. Emilia Hernández García

Sr. José Alberto Vindas Vásquez

Síndicos Distrito San Pablo Centro:

Sr. Johan Granda Monge, Síndico Propietario

Sra. Ericka Esquivel Zamora, Síndica Suplente

Síndicos Distrito Rincón de Sabanilla

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Síndico Propietario

Sra. Patricia Eugenia Zúñiga Arce, Síndica Suplente

Funcionarios Municipales:

Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

SESIÓN ORDINARIA No. 06-17
ORDEN DEL DÍA
06-02-2017

CAPITULO	I.	Apertura de la Sesión
CAPITULO	II.	Comprobación de Quórum
CAPITULO	III.	Aprobación del Acta N° 05-17
CAPITULO	IV.	Dictamen Comisión de Asuntos Jurídicos
CAPITULO	V.	Mociones
CAPITULO	VI.	Informes de Presidencia
CAPITULO	VII.	Informes de Alcaldía
CAPITULO	VIII.	Análisis y Tramitación de Correspondencia
CAPITULO	IX.	Asuntos Varios
CAPITULO	X.	Cierre de Sesión

1 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

2

3 **CAPITULO II. Comprobación de Quórum**

4

5 Sr. José Fernando Méndez procede a verificar que se encuentren presentes los
6 miembros para dar inicio a la sesión.

7

8 **CAPITULO III. Aprobación de las Actas N° 05-17**

9

10 Sr. José Fernando Méndez somete a ratificación dicha acta:

11

12 **Acta N° 05-17**

13

14 ✓ Ratificada

15

16

17 **CAPITULO IV. Dictamen Comisión de Asuntos Jurídicos**

18

19 Sr. José Fernando Méndez indica que propondrá una moción de orden en este
20 capítulo la cual versa:

21

22 **CONSIDERANDO**

23

24 Moción propuesta por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal,
25 para que se traslade al Capítulo de Asuntos Varios la presentación del Dictamen
26 de la Comisan de Asuntos Jurídicos.

27

28 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

29

30 Avalar dicha moción y trasladar la presentación de dicho dictamen según la
31 solicitud realizada.

32

33 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 42 -17**

34

35 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

36

37 I. José Fernando Méndez Vindas., Partido Unidad Social Cristiana

38

39 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana

40

41 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana

42

43 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

44

45 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

Moción presentada por el Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Propietario.

CONSIDERANDO

- 1 1. Oficio DFOE-SD-1706, recibido vía correo el día 05 de octubre de 2016, suscrito por
2 el Lic. Juan Carlos Rivera Fallas, Fiscalizador, Contraloría General de la Republica,
3 donde se refiere al tema del convenio de cesión de instalaciones deportivas y
4 recreativas por parte del Gobierno local, para el cumplimiento de la disposición 4.57
5 del Informe DFOE-DL-IF-00008-2015.
6
- 7 2. Que para la suscripción y aprobación de dicho convenio, se requiere que existe un
8 acuerdo de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del
9 cantón, lo cual a la fecha no se ha llevado a cabo, debido a que en noviembre del
10 año anterior se procedió con la conformación de la nueva Junta.
11

12 **Mociono para:**

13
14 Remitir copia del oficio DFOE-SD-1706 a la Junta Directiva del Comité Cantonal de
15 Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia, con el objetivo de que retomen en el
16 menor tiempo posible dicho tema y procedan a subsanar lo que corresponda para la
17 suscripción del convenio en mención.
18

19
20 **Julio César Benavides Espinoza**
21 **Regidor Propietario**
22 **Partido Unidad Social Cristiana**
23

24 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

25
26 Avalar dicha moción y Remitir copia del oficio DFOE-SD-1706 a la Junta Directiva
27 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia, con el
28 objetivo de que retomen en el menor tiempo posible dicho tema y procedan a
29 subsanar lo que corresponda para la suscripción del convenio en mención.
30

31 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 43 -17**

32 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 33 I. José Fernando Méndez Vindas., Partido Unidad Social Cristiana
- 34 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 35 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 36 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 37 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

38
39 Sr. José Fernando Méndez comenta que ahora que se cuenta con el Presidente de
40 dicho comité en este Concejo Municipal, le solicita vehementemente que pueda
41 analizar este convenio lo más pronto posible por la prevención que está haciendo
42 la Contraloría General de la República, de manera oral, al llamar a la Secretaria
43 del Concejo Municipal, ya que dicho tema posee varios meses de haberse
44 remitido.
45

46 **CAPITULO VI Informes de Presidencia**

47
48 Sr. José Fernando Méndez indica que el viernes 03 de febrero del corriente se
49 recibió el oficio DFOE-SD-0337, suscrito por el Lic. Juan Carlos Rivera Fallas,
50 Fiscalizador de la Contraloría General de la República, donde solicita información
51 sobre la publicación del Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de
52 Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia. Señala que en el acuerdo CM-
53 609-16 se le hace una petitoria al Sr. Luis Fernando Vargas Mora, Asesor Legal
54 Interno, para que revise la propuesta de Reglamento del Comité Cantonal de
55 Deportes y Recreación del cantón. Indica que la semana anterior se reunió con la
56 Sra. María José Esquivel para abordar el tema de seguimiento de acuerdos, por lo
57
58

1 cual tomó la decisión de ratificar el acuerdo anterior pensando en que pronto la
2 Contraloría estaría consultando sobre el particular.

3 4 **CONSIDERANDO**

- 5
- 6 1. Acuerdo Municipal CM-366-16, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 32-16,
7 celebrada el día 08 de agosto de 2016, donde en su punto N° 3 se le solicitó
8 al Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Asesor Legal Interno, revise la propuesta
9 de Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón.
10
 - 11 2. Acuerdo Municipal CM-609-16, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 46-16,
12 celebrada el día 14 de noviembre de 2016, mediante el cual se ratifica el
13 acuerdo citado en el considerando anterior para que en un plazo de diez
14 días hábiles se pronuncien como corresponde ante este Concejo Municipal.
15
 - 16 3. Oficio DFOE-SD-0337, recibido vía correo el día 03 de febrero del corriente,
17 suscrito por el Lic. Juan Carlos Rivera Fallas, Fiscalizador, Área de Seguimiento
18 de Disposiciones, Contraloría General de la República, donde solicita
19 información sobre la publicación del Reglamento de Funcionamiento del
20 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia.
21

22 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

23
24 Ratificar los acuerdos municipales CM-366-16 y CM-609-16 y conceder a la
25 Administración Municipal un plazo impostergable de cuatro días hábiles para que
26 proceda a pronunciarse sobre el particular.
27

28 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 44 -17**

29 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 30
- 31 I. José Fernando Méndez Vindas., Partido Unidad Social Cristiana
 - 32 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
 - 33 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
 - 34 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
 - 35 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- 36

37 Sr. José Fernando Méndez Vindas comenta que como parte del proyecto que
38 posee esta Presidencia, de buscar fondos para el beneficio del cantón, esta
39 semana se programó una reunión con unos arquitectos quienes han decidido
40 tomar el proyecto del rescate de la Iglesia antigua del cantón, lo cual consistiría en
41 la creación de un diseño para darle menos carga hidráulica al techo del edificio,
42 ya que la cuatro columnas centrales no están funcionando y se están sosteniendo
43 sobre la pared lateral. Alude que hay un proyecto de ¢120.000.000.00 millones de
44 colones que se concursa y si se gana es financiado por el Ministerio de Cultura y
45 Juventud, siendo que no son muchos proyectos los que participan por la
46 complejidad del caso. Menciona que se hará una primera visita de campo ya que
47 se descubrió que no hay planos constructivos de la Iglesia y para realizar una
48 intervención de este tipo se necesitan planos eléctricos, mecánicos, etc. Comenta
49 que con dichos planos, más la propuesta de intervención para el salvamento de
50 las columnas, es algo muy importante. Agrega que hoy se sostuvo una reunión con
51 una parte de vecinos de Rincón Verde I, quienes tenían algunas dudas puntuales
52 sobre el desfogue para el Condominio El Beneficio y se necesitaba de la
53 colaboración de los técnicos del municipio. Denota que el Ing. Oscar Campos va
54 a reunirse con uno de los vecinos de dicho sector y el Arq. Santiago Baizán mañana
55 a las 3:00pm para abordar ciertos temas. Recalca que si algo sucede, los
56 desarrolladores se harían cargo de acuerdo a la recopilación fotográfica que van
57 a tomar. Considera que se debe hacer un poco más de socialización del tema y

1 que falto un poco más de tiempo en la reunión, pero siente que los vecinos se
2 fueron satisfecho ya que se les evacuó las dudas.

3 4 **CAPITULO VII. Informes de Alcaldía**

5
6 Sr. Bernardo Porras indica que presentó ante la Secretaria el oficio MSPH-AM-NI-008-
7 2017, suscrita por la Sra. Doris Cruz, Secretaria de la Alcaldía, donde se procede a
8 justificar la ausencia de la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal a dicha
9 sesión.

10
11 En tema aparte, comenta que con relación al tema de los vecinos de Rincón Verde
12 I, se debe ser un poco cautos, aludiendo que tuvo la oportunidad de estar en unas
13 dos reuniones con ellos en el sitio, con unos cincuenta vecinos y los ingenieros del
14 desarrollo y la parte técnica del municipio. Denota que no es todo el residencial
15 que se ve afectado por la instalación de la infraestructura pluvial. Alude que en
16 dicha reunión hubo varios problemas entre los mismos vecinos, por lo cual
17 considera sano que las reuniones se hagan de manera integral. Espera que el daño
18 que se pueda ocasionar sea el mínimo.

19 20 **CAPITULO VIII. Análisis y Tramitación de Correspondencia**

21 **CONOCIMIENTO**

- 22
23
24 1. Oficio STSE-003-2017, recibido vía correo el día 27 de enero de 2017, suscrito
25 por el Sr. Erick Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del TSE, donde
26 solicita que para los días 03 y 04 de febrero de 2018, no se programe ninguna
27 actividad debido a las elecciones nacionales.
- 28 2. Oficio 009-SM-2017, recibido vía correo el día 01 de febrero de 2017, suscrito
29 por la Sra. Katherine Quirós Coto, Secretaria Concejo Municipal del Guarco,
30 donde remite acuerdo sobre apoyo a Referéndum Ciudadano de la "Ley
31 que convoca a una Asamblea Constituyente."
- 32 3. Oficio 014-SM-2017, recibido vía correo el día 01 de febrero de 2017, suscrito
33 por la Sra. Katherine Quirós Coto, Secretaria del Concejo Municipal del
34 Guarco, remitiendo acuerdo sobre apoyo a declaratoria de estado de
35 emergencia al sector agrícola y ganadero del cantón de Los Chiles.

36 37 **Artículo primero**

38 Oficio recibido vía correo el día 01 de febrero de 2016, suscrito por la Sra. Noemy
39 Gutiérrez Medina, Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, donde remite a
40 consulta el texto sustitutivo del Proyecto N° 19.531 "LEY DE REGÍMENES DE
41 EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y
42 CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO."

43 Sr. José Fernando Méndez Vindas propone el siguiente acuerdo:

44 **CONSIDERANDO**

45 Oficio recibido vía correo el día 01 de febrero de 2016, suscrito por la Sra. Noemy
46 Gutiérrez Medina, Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, donde remite a
47 consulta el texto sustitutivo del Proyecto N° 19.531 "LEY DE REGÍMENES DE
48 EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y
49 CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO."

50 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

51 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior
52 dictamen.

1 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 45 -17**

2 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

3

4 I. José Fernando Méndez Vindas., Partido Unidad Social Cristiana

5 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana

6 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana

7 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

8 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

9

10 **Artículo segundo**

11 Oficio PRE-2017-00070, recibido el día 30 de enero de 2017, suscrito por la Sra.
12 Yamileth Astorga Espeleta, Presidencia Ejecutiva, Instituto de Acueductos y
13 Alcantarillados (AYA), donde brinda respuesta al acuerdo CM-682-16, relacionado
14 con el tema de saneamiento ambiental en San Pablo de Heredia.

15 Sr. José Fernando Méndez denota que hay estudios históricos de parte de la
16 Universidad Nacional en alguna toma de ríos dentro de cantón, de la
17 contaminación. Agrega que el Gestor Ambiental también está en busca de datos
18 sobre tanques sépticos con el Ministerio de Salud. Sobre los mantos acuíferos y
19 cuerpos de agua, indica que había un estudio que se había presentado por parte
20 de la UNA, lo cual tiene un costo de aproximadamente \$500.000.00 mil colones.
21 Considera que el cantón de San Pablo es uno de los que tienen más posibilidades
22 económicas para poder poseer este saneamiento ambiental.

23 Sra. Damaris Gamboa alude que viendo el oficio remitido por la Empresa de
24 Servicios Públicos de Heredia, le da la impresión de que se está más cerca de las
25 posibilidades que brinda dicha institución que lo que la suscrita solicita, por lo cual
26 consulta cual propuesta conviene o si se tiene que negociar con las dos partes.

27 Sr. José Fernando Méndez comenta que se extendió una audiencia a la ESPH para
28 la presentación ante este Concejo del proyecto de Saneamiento y que así se
29 externen las dudas al respecto.

30 Sr. Bernardo Porras considera que para el AYA este cantón no tiene mayor
31 relevancia en la red de este tipo de alcantarillado. Denota que hace poco el
32 encargado de Archivo estuvo buscando documentos sobre el tema de traspaso al
33 AYA. Indica que en reunión con el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos,
34 Allan Benavides, denotó el interés de que este cantón se sume al proyecto, por lo
35 cual la audiencia concedida es de suma importancia, y es importante se cuente
36 con los asesores legales tanto interno como externo, para conocer hasta donde se
37 pueden apartar o adoptar un acuerdo al respecto.

38 Sr. José Fernando Méndez comenta que dará instrucciones a la Sra. María José
39 Esquivel, Asistente de Secretaria para que remita la minuta de la reunión con la
40 ARESEP donde se abordan temas relacionados al respecto.

41 ✓ Se da por recibido

42 Al ser las diecinueve horas con tres minutos se decreta un receso de diez minutos.

43 Al ser las diecinueve horas con diecisiete minutos se reanuda la sesión.

44 **Artículo tercero**

45

46 Oficio MSPH-AM-NI-006-2017, recibido el día 27 de enero de 2017, suscrito por la Sra.
47 Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, donde brinda respuesta al acuerdo
48 CM-581-16.

49

1 Sr. José Fernando Méndez comenta que esto se trata sobre un oficio remitido por
 2 el señor Concejal Víctor Cordero, la cual se había solicitado respuesta a la
 3 Administración Municipal. Consulta al Sr. Bernardo Porras si dicha respuesta ya se le
 4 brindó a Don Víctor Cordero a lo que responde afirmativamente.

5
 6 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:
 7

8 **CONSIDERANDO**

- 9
 10 1. Acuerdo CM-581-16, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 45-16, celebrada el
 11 día 07 de noviembre de 2016, donde se remite a la Administración Municipal
 12 nota suscrita por el Sr. Víctor Cordero Centeno, relacionada con supuestas
 13 omisiones por parte de la Alcaldía Municipal, para que le brinden la
 14 respuesta que corresponda.
 15
- 16 2. Nota recibida el día 21 de diciembre de 2016, suscrita por el Sr. Víctor
 17 Cordero Centeno, haciendo referencia al trámite del acuerdo CM-581-16
 18 remitido a la Alcaldía Municipal.
 19
- 20 3. Oficio MSPH-AM-NI-006-2017, recibido el día 27 de enero de 2017, suscrito por
 21 la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, donde brinda respuesta
 22 al acuerdo CM-581-16.
 23
- 24 4. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
 25 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,
 26 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar
 27 el cumplimiento de los acuerdos.

28 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

29
 30 Dar por recibido conforme dicho oficio y por cumplido el acuerdo municipal CM-
 31 581-16 ya que mediante el oficio de marras se remite la prueba documental de
 32 cumplimiento respectivo.
 33

34 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 46-17**

35 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 36
- 37 I. José Fernando Méndez Vindas., Partido Unidad Social Cristiana
- 38 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 39 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 40 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 41 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- 42

43 **Artículo cuarto**

44
 45 Oficio MSPH-AI-005-02-2017, recibido el día 01 de febrero de 2016, suscrito por la Sra.
 46 Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, donde se refiere a los acuerdos CM-
 47 208-16 y CM-613-16.
 48

49 Sr. José Fernando Méndez denota que la suscrita menciona que no posee dinero
 50 para abordar los asuntos del año pasado o antepasado, lo cual continua en el
 51 siguiente oficio donde hace una petitoria.

52
 53 ✓ Se da por conocido

54 **Artículo quinto**

55
 56
 57 Oficio MSPH-AI-004-01-2017, recibido el día 01 de febrero de 2016, suscrito por la Sra.
 58 Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, solicitando contenido presupuestario

1 para ser incluido dentro del próximo Presupuesto Extraordinario de la
2 Municipalidad.

3
4 Sr. José Fernando Méndez menciona que la suscrita está solicitando un monto de
5 ₡11.800.000.00 colones, desglosado de la siguiente manera:

6

7

8

AUMENTAR

1.	04.	02.	Servicios jurídicos	800.000,00
1.	04.	03.	Servicios de ingeniería	
1.	04.	04.	Servicios en ciencias económicas y sociales	9.000.000.00
1.	04.	05.	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00
1.	04.	06.	Servicios generales	1.000.000.00
1.	07.		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	500.000,00
1.	07.	01.	Actividades de capacitación	500.000,00

9

10 **TOTAL** **C. 11.800.000.00**

11

12 Sr. Julio César Benavides consulta si la señora solo está introduciendo el Presupuesto
13 y no el Plan de Trabajo a lo que el Sr. José Fernando Méndez responde que es
14 correcto.

15

16 Sr. Julio César Benavides comenta que se debería solicitar a la Auditora cual es el
17 Plan de Trabajo que pretende realizar para saber en qué va a utilizar los recursos.

18

19 Sr. Bernardo Porras manifiesta que en dicho oficio lo que la señora auditora solicita
20 es que los recursos se incluyan en un Presupuesto Extraordinario, recordando que la
21 Administración Municipal presenta ante este Concejo el desglose posterior pero
22 que de donde se podría utilizar es del superávit libre, pero que ya la Administración
23 posee algunos compromisos. Denota que se puede hacer la consulta a la auditora
24 de la utilización de los recursos mencionados.

25

26 Sr. José Fernando Méndez considera importante conocer cual labor realizaría la
27 auditora dentro de este plan de trabajo, o si va a ser todo contratado por un
28 tercero o ella posee algún tipo de injerencia sobre el mismo. Alude que convocar
29 a la señora en mención para conocer que tareas ha realizado en enero de 2017 y
30 que presente un informe mensual de sus labores.

31

32 Sr. Julio César Benavides comenta que desea conocer cuáles son las
33 competencias de la auditora ya que no se ha recibido ningún informe de los
34 trabajos que ha realizado.

35

36 Sr. Rafael Ángel Vindas considera que hay acuerdos del año 2015 lo cual es
37 incomprensible ya que han pasado dos años y que solicite dinero no es lo más
38 conveniente.

39

40 Sra. Damaris Gamboa externa que cuando se está viendo lo que la suscrita
41 presentó en el Presupuesto, había solicitado una suma parecida y llamó la atención
42 el ítem de servicios en ciencias sociales y económicas. Denota que en ese
43 momento no se le autorizó porque ella estaba debiendo varios informes al Concejo.
44 Indica que lo que corresponde es denegar dicha solicitud y convocarla para
45 pedirle cuentas.

46

1 Sr. Yojhan Cubero considera que ya se han esperado mucho tiempo para recibir
2 informes por parte de la Auditora y no se puede continuar así. Denota que la
3 suscrita había solicitado una audiencia y la canceló, por lo cual se debe retomar.

4
5 Sra. María de los Ángeles Artavia indica que este tema es realmente desgastante y
6 que la señora sabe que debe responder al Concejo Municipal.

7
8 Sr. José Fernando Méndez señala que lo más conveniente es citar a la señora y que
9 facilite un informe escrito y oral de su trabajo en el mes de enero de 2017.

10
11 Sr. Yojhan Cubero consulta si la señora auditora presentó el Plan de Trabajo Anual
12 a lo que el Sr. José Fernando Méndez responde que ella presentó un documento
13 con lo que se encontraba pendiente, lo que está vigente y lo que se esperaba para
14 el próximo año. Alude que le gustaría buscar un plan anual de otros municipios tal
15 como Santo Domingo o San Isidro para que conocer como es verdaderamente un
16 plan de trabajo de una auditoría y con base a eso se pueda comparar para saber
17 si se está cumpliendo o no.

18
19 Sr. Julio César Benavides indica que al oficio en mención se le puede responder a
20 la Sra. Marcela Espinoza que envíe los temas que va a tratar, los tiempos que durará
21 en cada punto y el presupuesto que va a utilizar en los temas.

22 Sr. Yojhan Cubero menciona que se debe citar a la señora y ella indique estando
23 presente para que utilizará dicho presupuesto.

24
25 Sr. José Fernando Méndez señala que se pueden solicitar tres cosas, primero el
26 informe del mes de enero, la justificación del oficio en mención y una presencia
27 física impostergable y por una única vez

28 29 **CONSIDERANDO**

30
31 Oficio MSPH-AI-004-01-2017, recibido el día 01 de febrero de 2016, suscrito por la Sra.
32 Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, solicitando contenido presupuestario
33 para ser incluido dentro del próximo Presupuesto Extraordinario de la
34 Municipalidad.

35 36 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

37
38 Solicitar a la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna lo siguiente:

- 39
40 1. Un informe de labores del mes de enero 2017 que contenga los casos que
41 ha abordado y cuantos días ha trabajado en el municipio.
42
43 2. Remita la justificación del uso de los recursos mencionados en el oficio de
44 marras, denotando los temas, el tiempo y los recursos a utilizar en cada caso.
45
46 3. Se apersona de manera impostergable, a la Sesión Ordinaria a celebrarse el
47 próximo lunes 13 de febrero de 2017 a las 6:30pm para que este Concejo
48 Municipal pueda evacuar dudas sobre temas varios a su función.
49

50 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 47-17**

51 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 52
53 I. José Fernando Méndez Vindas., Partido Unidad Social Cristiana
54 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
55 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
56 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
57 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
58

1 Sr. José Fernando Méndez señala que en el espacio de Informes de Presidencia
2 cederá el tiempo para la exposición en mención.

3

4

5 **CAPITULO IX. Asuntos Varios**

6

7 Sra. Damaris Gamboa consulta que posibilidad existe de que cuando se vaya a
8 iniciar con un desarrollo habitacional, poseer una pequeña reseña de lo que se va
9 a construir, que incluya nombre del proyecto, cuántas unidades habitacionales,
10 localización, compromisos urbanísticos, debido que ahora que llegó antes de que
11 terminara la Comisión de Obras, le costó ubicarse sobre lo que estaban hablando,
12 y considera importante conocer por si alguien le pregunta.

13 En tema aparte, externa su preocupación en cuanto a la Comisión de la Mujer,
14 señalando que no se han vuelto a reunir debido a que ultima vez se denotó una
15 cuestión de división muy fuerte entre las artesanas, lo cual no se puede seguir
16 fomentando porque si no, no se puede trabajar. Denota que hay que organizarse
17 un poco y lograr incorporar a las mismas a la feria y posteriormente establecer el
18 mercado de artesanías.

19

20 Sr. José Fernando Méndez alude que si considera que en el seno de la Comisión
21 puede haber otra persona o que caso contrario hay alguien que no asista a las
22 reuniones, se lo haga saber para hacer un reacomodo de la comisión de acuerdo
23 a sus intereses, para que esta fluya mejor.

24

25 Sr. Omar Sequeira consulta con respecto a una moción presentada tiempo atrás,
26 donde se solicitaba se hicieran los estudios respectivos para saber si se podía
27 colocar un reductor de velocidad en la Calle frente a este edificio, así como la
28 salida de la Calle María Manca, la demarcación está haciendo mucha falta.

29

30 Sr. Bernardo Porras indica que para el reductor, mientras se cumpla con las
31 dimensiones que se requiere para rutas cantonales, no hay que pedir permiso al
32 MOPT. Señala que para estos días habrá un desembolso para la mezcla asfáltica y
33 poder trabajar con estas solicitudes. Alude que sobre la demarcación, hablará con
34 el Ing. Oscar Campos, para reforzar dicho sector.

35

36 Sr. Omar Sequeira denota que en la Calle Manca, los vecinos que viven después
37 del Sr. Jacobo González, se están apoderando del derecho de vía, ya que ubican
38 grandes piedras a la orilla del asfalto, lo cual es un peligro ya que por ese sector los
39 carros transitan muy rápido.

40

41 Sr. Bernardo Porras menciona que sobre el tema de los desarrolladores, existe una
42 mecánica que la Administración presenta en sesión los temas para ser abordados
43 en la Comisión de Obras, lo cual contiene la información del proyecto, y que no es
44 conocido en primera instancia por todos ya que se traslada, pero que la misma
45 puede ser remitida a todos para su conocimiento.

46

47 Sr. José Fernando Méndez señala que en el dictamen de la Comisión de Obras,
48 viene detallado cuales son las obras a realizar por el desarrollador, la cantidad de
49 unidades habitacionales, pero no se desglosa la dirección, lo cual se puede
50 mejorar. Denota que se compromete a que cuando se vaya a analizar un proyecto
51 nuevo, se le convocará a la Sra. Damaris Gamboa para que esté al tanto.

52

53 Sr. Yojhan Cubero consulta en qué estado se encuentra la remodelación del
54 Parque Central a lo que el Sr. Bernardo Porras responde que el año pasado se
55 ejecutó un monto de aproximadamente ₡ 26.000.000.00 millones, correspondientes
56 a la primera etapa que se contrató, en este momento se está con una segunda
57 etapa, esperando terminar lo más pronto posible, realizando una contratación de
58 la totalidad del parque. Indica que lo que se desea es con el superávit, en un

1 extraordinario incluir el faltante. Alude que en una primera instancia lo que se tenía
2 para el parque era unas aceras perimetrales pero se bajó el costo ya no era el
3 momento para hacer dicha inversión ya que se está con la remodelación del
4 edificio. Recalca que el mismo ya no será un parque sino una plazoleta con dos
5 niveles y tenerlo concluido en unos tres meses, para aprovechar dicho espacio con
6 ciertas actividades importantes.

7
8 Sr. José Fernando Méndez indica que le parece que el encargado de proveeduría
9 poseía un documento al respecto o si está en una etapa de licitación e invitación
10 a las empresas.

11 Sr. Bernardo Porras denota que Oscar Hidalgo posee el costo y de inicio con las
12 contrataciones.

13
14 Sr. Omar Sequeira menciona que porque cuando se inició una obra no se ubica
15 una pancarta que de información sobre el proyecto, con la intención de que las
16 personas conozcan sobre el particular.

17
18 Sr. Bernardo Porras comenta que el desarrollador que al final quede en la
19 contratación sea quien ubique la valla con la información respectiva del proyecto.

20
21 Sr. José Fernando Méndez denota que siempre cuando hay este tipo de trabajos
22 hay tiempos muertos en la construcción, como por ejemplo el Parque de los
23 Ángeles de Heredia, que hubo una protesta del por qué no se terminaba dicha
24 construcción, no habían letreros ni aceras. Indica que apoya a la Alcaldía con la
25 inauguración de una cancha de fútbol en la zona del parque del Norte. Señala
26 que si la Alcaldesa menciona que se tendrá dicho parque listo para el Festival
27 Cultural es porque así es, ya que ha aprendido que ella es una persona de metas y
28 cumplimiento. Alude que ha escuchado una idea muy buena del Presidente del
29 Comité Cantonal de Deportes, sobre hacer un campeonato de planches cuando
30 ya hayan varios. Indica que sueña con que el parque este siempre lleno y la iglesia
31 antigua abierta y se encuentre un espacio para las artesanas.

32
33 Se continúa con la presentación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

34
35 Sr. Julio César Benavides indica que presentará el dictamen CAJ-004-2017 donde
36 se analizó el Expediente N° 19.959 "Desarrollo Regional de Costa Rica" y donde se
37 recomienda al Concejo declararse en contra de dicho proyecto.

38
39 Sr. José Fernando Méndez comenta que es fácil hacer el desarrollo de Heredia
40 porque son muy pocos cantones. Considera que la provincia de Heredia está muy
41 bien con la Federación y se debe defender la jurisdicción.

42
43 Sr. Julio César Benavides alude que una de las debilidades es que no hay un ente
44 regional y la Ley de la Creación de Heredia no está funcionando porque hay un
45 artículo que cita que el que la regía era un Gobernador. Denota que se debe
46 fortalecer la Federación para que haya una instancia de la provincia que pueda
47 realizar proyectos de impacto. Menciona que aunque se poseen las mismas
48 condiciones, se puede hablar de acceso a servicios públicos no se comparten
49 todos los aspectos, por lo cual se debe respetar la región de Heredia como tal.

50
51 Sr. José Fernando Méndez felicita al señor regidor por la presentación y esfuerzo
52 denota que el dictamen y propone es adopte el siguiente acuerdo:

53
54 **CONSIDERANDO**

55 Dictamen N° CAJ-004-2017 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la reunión
56 celebrada el día 02 de febrero de 2017, que versa:

57 **Preside:**

- 1 ▪ Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Municipal

2

3 **Miembros de la Comisión:**

- 4 ▪ Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Municipal
5 ▪ Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Municipal

6

7 **Asesores:**

- 8 ▪ Lic. Gustavo Fernández Salgado, Asesor

9 **Ausentes:**

- 10 ▪ Sr. Orlando Barboza Campos, Asesor
11 ▪ Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Asesor Legal Interno
12 ▪ Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo

13 **Tema:** Oficio N° CER-138-2017, recibido vía correo el día 19 de enero de 2017,
14 suscrito por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área, Comisión Especial Mixta
15 de Desarrollo Regional, donde remite a consulta el dictamen del proyecto de ley,
16 Expediente N° 19.959 "DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA".

17

CONSIDERANDOS

- 18 1. Oficio N° CER-138-2017, recibido vía correo el día 19 de enero de 2017,
19 suscrito por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área, Comisión Especial
20 Mixta de Desarrollo Regional, donde remite a consulta el dictamen del
21 proyecto de ley, Expediente N° 19.959 "DESARROLLO REGIONAL DE COSTA
22 RICA".
- 23 2. Acuerdo Municipal CM 33-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 05-17
24 celebrada el día 30 de enero de 2017, mediante el cual se remitió el oficio
25 citado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y
26 posterior dictamen.
- 27 3. Acta N° 03-17 de la reunión celebrada el día 02 de febrero del 2017, donde
28 se analizó el tema.
- 29 4. Cabe destacar que el estado costarricense se ha caracterizado por un tipo
30 administración territorial a nivel nacional y cantonal, que se ha distinguido
31 por una falta de coordinación entre estos dos niveles, impidiendo cumplir
32 los artículos N° 2 y 3 de la Ley N° 5525, principalmente por la falta de entes
33 o políticas regionales, que cumplan de enlace entre estas dos instancias y
34 que cumplan un orden de prioridad con lo establecido en el Plan Nacional
35 de Desarrollo.

1 Sumado a esto se han realizado ciertas observaciones en cuanto a la
2 regionalización de las instituciones del poder ejecutivo, que es muy diversa
3 y que no contempla en muchos casos o no respeta la división político
4 administrativa, estipulada en la Constitución Política de la República de
5 Costa Rica, que dicta que el “territorio nacional se divide en provincias,
6 estas en cantones y los cantones en distritos”, lo que ha dificultado la
7 coordinación interinstitucional en materia de políticas sectoriales y
8 regionales, además de dificultar realizar las evaluaciones pertinentes en
9 estos ámbitos, sobre los alcances de los planes, programas y proyectos de
10 manera sistemática.

11 Por otro lado, existe en la jurisdicción nacional en el artículo 10 del Código
12 Municipal, estipula que las Municipalidades podrán integrarse en
13 Federaciones, lo que sucede específicamente con la provincia de Heredia,
14 por lo que, los cantones se encuentran organizados regionalmente bajo esta
15 figura, que cuenta con personería jurídica, y representada por los dos entes
16 del gobierno local de cada cantón, a saber, un miembro del Concejo
17 Municipal y de la Municipalidad respectiva. Además de tener como objetivo
18 en el artículo 5, inciso e) servir de enlace para el desarrollo de iniciativas
19 regionales que involucre a organismos u organizaciones nacionales o
20 internacionales.

21 Por lo que, no se está de acuerdo con este proyecto de Ley, al crear otra
22 institución con los mismos fines, duplicando la carga económica a las
23 Municipalidades (como lo establece el artículo 35, sobre un 1 % sobre los
24 impuestos de los bienes inmuebles), incumpliendo con el principio de
25 subsidiariedad, por lo que se les solicita de manera respetuosa a los
26 miembros de la comisión especial mixta, realizar un proyecto de ley, donde
27 se respete la figura de las Federaciones de Municipalidades y se refuerce
28 este organización, con otras medidas estipuladas en el artículo 35, que
29 permitan a la organización realizar planes, programas y proyectos
30 regionales de gran impacto en la provincia, además que se respete a la
31 provincia de Heredia como una región o subregión.

32 . 33 **RECOMENDACIONES**

34 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

- 35 I. Pronunciarse EN CONTRA del proyecto de ley N° 19.959 “Desarrollo Regional de
36 Costa Rica”.

37
38

1 Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

2

3

4 Sr. Julio César Benavides Espinoza
5 Regidor Municipal

Sr. José Fernando Méndez Vindas
Regidor Municipal

6

7

8

Sra. Betty Castillo Ortiz
Regidora Municipal

9

10

UL

11

12 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

13

14

Avalar dicho dictamen y Pronunciarse EN CONTRA del proyecto de ley N° 19.959
15 "Desarrollo Regional de Costa Rica".

16

17

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 48-17

18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

19

20

I. José Fernando Méndez Vindas., Partido Unidad Social Cristiana

21

II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana

22

III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana

23

IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

24

V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

25

26

27

CAPITULO X. Cierre de Sesión

28

29

AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO
30 DOS MIL DIECISIETE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO
31 SEIS - DIECISIETE.

32

33

34

35

36

37

38

Sr. José Fernando Méndez Vindas
39 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

40

UL